

ACTUACION N° 978

0001

RECTIFICATORIA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA INMOBILIARIA MARTON S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

A.M.

D.I. 5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, -

Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS

DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí, el Nota-

rio Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de

Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el

señor GABRIEL MARKOVITCS, de estado civil

divorciado, en calidad de Gerente y Representante

Legal de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A.,

según documento que se adjunta como habilitante.-

El compareciente es mayor de edad, quien declara

ser de nacionalidad chilena, domiciliado en esta

ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse

a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta

su documento de identidad y dice que eleve a es-

critura pública, la minuta que me entrega cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente:

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Actuación N° 978, 24 de Marzo de 2005, que aprueba la minuta de escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

11:46 **SEÑOR NOTARIO :** En el Registro de escrituras

1 públicas a su cargo, sírvase insertar una
2 rectificación de Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos sociales de la compañía **INMOBILIARIA**
4 **MARTON S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Se presenta al
6 otorgamiento de esta escritura el señor **GABRIEL**
7 **MARKOVITCS**, en su calidad de Gerente y
8 Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA**
9 **MARTON S.A.**, según consta en el documento que se
10 agrega. El compareciente es mayor de edad, de
11 estado civil divorciado, de nacionalidad chilena,
12 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y
13 hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Veinte y Nueve del cantón
16 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el catorce de
17 julio del año dos mil, la misma que no ha sido
18 inscrita en el Registro Mercantil, se celebró un
19 aumento de capital de la referida empresa.-
20 **TERCERA.- RECTIFICATORIA.-** Por cuanto en dicha
21 escritura se ha cometido un error involuntario en
22 la fecha de celebración de la Junta de Accionistas
23 que autorizó el aumento de capital, tanto en la
24 cláusula primera como en la segunda (literal b), el
25 compareciente rectifica la mencionada escritura en
26 el sentido de que la fecha de celebración de la
27 Junta General Universal de Accionistas se celebró
28



el día miércoles veinte y ocho de junio del año dos mil y no el día lunes veinte y seis de junio del
año dos mil, como erróneamente se hace constar.-

Hasta aquí la rectificatoria.- En lo demás la escritura de aumento de capital de fecha catorce de julio del año dos mil sigue vigente en todas sus partes. El señor Notario Vigésimo Noveno de Quito se servirá sentar razón de esta rectificatoria al margen de la respectiva matriz.- HASTA AQUI LA

MINUTA que se halla firmada por el Doctor Washington Yandun Avila, Abogado con matrícula profesional número cuatro cuatro seis cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GABRIEL MARKOVITS

C.C. 17045726

006620

28927

Quito, DM 06 de octubre del 2.003

Señor:

GABRIEL MARKOVITCS GRUNHUT

Presente.-

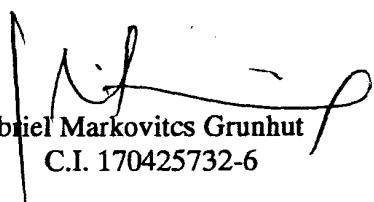
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MARTON S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Gerente y Representante Legal de la empresa por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 06 de octubre del 2.003, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía

Atentamente,


Gabriel Markovitcs Grunhut
C.I. 170425732-6

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 22 de febrero de 1.983; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de marzo de 1.983.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8543** del Registro de Nombramientos Tomo **134**.
Quito, a **16 OCT. 2003**

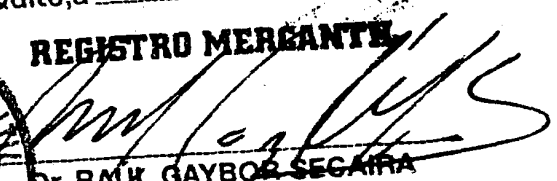
NOTA: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de **1** foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de la cual doy fe.

02 MAR. 2005

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIDAD No. 170425732-6

GABRIEL MARKOVITCS GRUNHUT
BUDAPEST-HUNGRIA
10 DICIEMBRE 1945
24 17811 47612 M
QUITO PCHA-1995 EXT.



FIRMA DEL ECUATORIANO

CHILENA V2443 V3242
DIVORCIADO SUPERIOR
LCTVS. PERM. POR LEY

EDE MARKOVITCS
ANA GRUNHUT
QUITO-17-10-2003
QUITO-17-10-2015 AEP

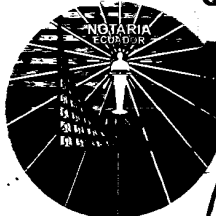
REN 0760112



FULGUR OFICIAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero ésta OCTAVA copia
certificada, firmada en
Quito, a 04 ABR 2008

EL NOTARIO



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0004

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fajas 003776, del Tomo # 8 del año 1.983 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía **INMOBILIARIA MARTON S.A.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintidós de febrero del año mil novecientos ochenta y tres, consta la marginación realizada por mí, con fecha 06 de agosto de 2.008, relativa a la resolución No. **08.Q.IJ.2636**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 15 de julio de 2.008, en la que se **RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la resolución No. 05.Q.IJ.4809** de 21 de noviembre de 2.005 y, en su **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la escritura pública que contiene la rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA MARTON S.A., en lo que se refiere a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha dos de marzo de dos mil cinco.**- Conflero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 06 de Agosto de 2.008

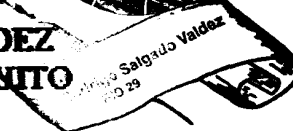

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



Tro -

.....ZON: Mediante Resolución No.08. Q.II.2636, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 15 de JULIO del 2008, se dejó sin efecto la Resolución No. 05.Q.II.4609, de 21 de noviembre del 2005, y se aprobó la escritura de rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Cía. Denominada INMOBILIARIA MARTON S.A. , otorgada en esta Notaría el 02 de marzo del 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 21 de agosto del 2008.-


DO. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



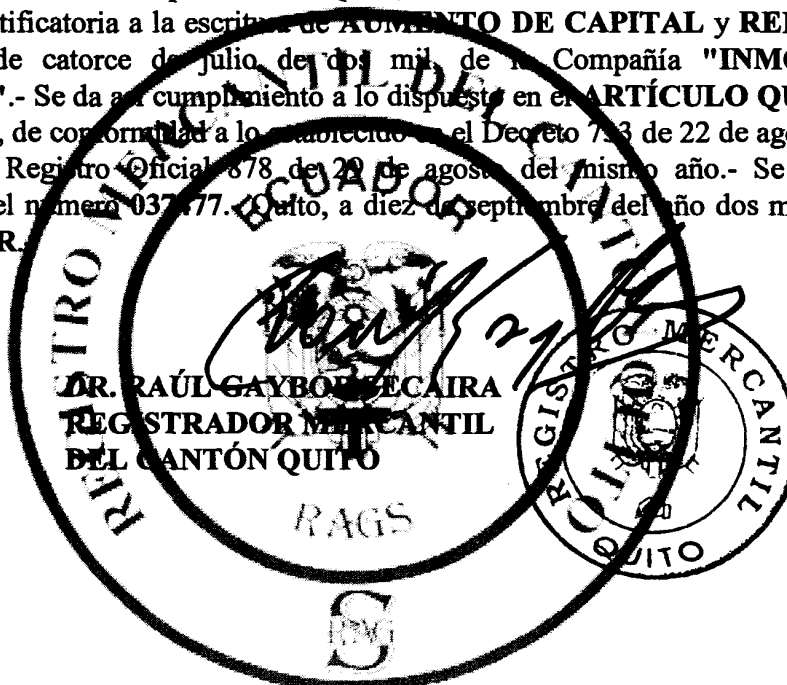


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0006



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de julio de 2.008, bajo el número **3222** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **283** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 728, Tomo 114 y **1242** del Registro Mercantil de veintitrés de abril de dos mil ocho, a fs. 1150 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEXTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dos de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, referente a la rectificatoria a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de catorce de julio de dos mil de la Compañía **"INMOBILIARIA MARTON S.A."**.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037477**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalva@andinanet.net
Quito - Ecuador

380250

9a-	CERTIFICADA
COPIA	
DE	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR SOCIALES DE LA COMPAÑIA	" INMOBILIARIA MARTON S.A.S."
A FAVOR DE	
EL	14 de Julio del 2000
PARROQUIA	
CUANTIA	CAP. ACT. USD \$. 2.000,00
RG.	

ACTUACION N° 2340

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARTON S.A."

CAPITAL ANTERIOR \$. 200,00

AUMENTO DE CAPITAL \$.1.800,00

CAPITAL ACTUAL \$. 2.000,00

A.M.

DI 5

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

la República del Ecuador, hoy día CATORCE DE JULIO

DEL AÑO DOS MIL, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado

Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito

Metropolitano de Quito, comparece : el señor

GABRIEL MARKOVITCS, en su calidad de GERENTE Y

REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "INMOBILIARIA

MARTON S.A.", conforme consta del documento que se

agrega como habilitante.- El compareciente es mayor

de edad, quien declara ser de estado civil casado,

de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad

de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien

de conocer doy fe y dice que eleve a escritura

pública la minuta que me entrega cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR

NOTARIO : En el Registro de Escrituras públicas

V: por Resol. Ejec. N° 04. 01. 01. 254 dictada por la Junta de Gobierno el 25 de Mayo de 2004. Fue aprobado en la Junta de Gobierno del 2004.

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPANIA " INMOBILIARIA MARTON S.A., al tenor de

las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENT.- Se presenta al otorgamiento de esta

escritura el señor GABRIEL MARKOVITCS , en su

calidad de Gerente y Representante Legal de la

Compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." y además debida-

mente autorizado por la Junta General Universal de

Accionistas de veinte y seis de junio del dos mil.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil

casado, de nacionalidad chilena, domiciliado en el

Distrito Metropolitano de Quito y hábil para

contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

Se constituyó mediante escritura pública otorgada

ante el Notario DÉCIMO PRIMERO DEL Cantón Quito,

Doctor Rodrigo Salgado Valdez el veinte y dos de

febrero de mil novecientos ochenta y tres; fue

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón

el treinta y uno de marzo de mil novecientos

ochenta y tres. b).- La Junta General Universal de

Accionistas celebrada el día lunes veinte y seis de

junio del dos mil, resolvió por unanimidad:

Aumentar el Capital Social de la empresa de dos-

cientos dólares a dos mil dólares y reformar los

estatutos de la compañía, cuya copia del acta se

adjunta como documento habilitante de la escritura.

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los

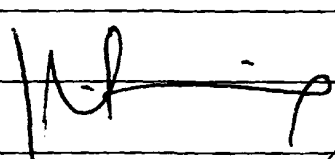
antecedentes-

Por escritura al 25 de Julio de 1987, otorgada por la Compañía de Gerente y Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A." y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de veinte y seis de junio del dos mil.

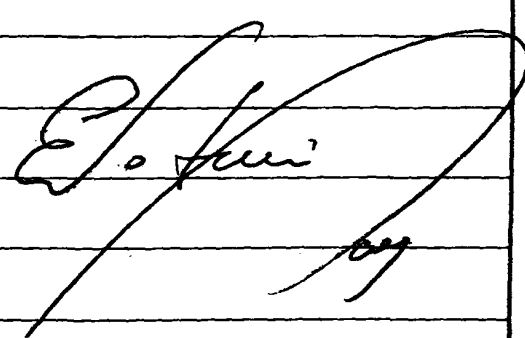
calidad señalada, decide elevar a escritura pública lo antes señalado, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas antes mencionada.

DECLARATORIA.- El Gerente, en forma juramentada declara que la integración del capital en el presente aumento es correcta y la empresa se encuentra bajo control parcial. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-

Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional número uno siete siete seis guión del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR: GABRIEL MARKOVITCH GRURHUT.-

C.C. 1704257326



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA " INMOBILIARIA MARTON S. A.", CELEBRADA EL DIA
MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en el Km. 11 1/2 de la Panamericana Norte, hoy día miércoles 28 de junio del 2000 a las 14H00, se reúnen los siguientes señores: Gabriel Markovitcs Grunhut, en representación de su hijo menor Ariel Markovitcs Levinson, propietario de 1.250 acciones de S/. 1.000 cada una; Galit Markovitcs Levinson, Tali Markovitcs Levinson y Lizet Markovitcs Levinson, propietarias cada una de ellas de 1.250 acciones de S/. 1.000 cada una. Las Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Srta Galit Markovitcs Levinson y actua como Secretario el Sr. Gabriel Markovitcs Grunhut, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital Social y cambio del valor nominal de cada acción.
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales.

En relación al primer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime, aprueba aumentar el capital social de la compañía en \$ 1.800, con lo cual el nuevo capital será de \$ 2.000, así como también se aprueba que el valor de cada acción sea de un dólar. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas para suscribir el aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR
Galit Markovitcs L.	50	450	225	225
Tali Markovitcs L.	50	450	225	225
Lizet Markovitcs L.	50	450	225	225
Ariel Markovitcs L.	50	450	225	225
TOTALES:	200	1.800	900	900

Quito, 24 de Agosto de 1.998

Señor
Gabriel Markovits
P r e s e n t e.-

REF. : NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Estimado señor Markovits:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA MARTON S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrarle a Ud. GERENTE de la Empresa, por un período de CINCO AÑOS a partir de esta fecha. El Gerente es el Representante legal de la Compañía.

Transcribo el numeral d) del Artículo Vigésimo del Estatuto Social, en el que se señala una de sus obligaciones "Reemplazar al Presidente en caso de ausencia, falta o impedimento de éste."

Reiterando las felicitaciones de la Junta General, hago votos por éxitos en el futuro.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO

Con fecha 24 de Agosto de 1.998, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Gabriel Markovits GRURHUT
C.I. # 170425732-6

DATOS DE LA EMPRESA: Constituida el 22 de Febrero de 1.983 , ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el # 4055 el 31 de Marzo de 1983.

El capital por pagar de \$ 900 será cancelado por los Accionistas deudores en el plazo de un año a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

Acto seguido la Junta General aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 2.000 dividido en 2.000 acciones de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 2.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes a la Junta General certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega a la Gerente de la empresa, para que realice las gestiones que fueren necesarias para legalizar todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 15H00, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 15H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Galit Markovits Levinson, PRESIDENTE; f) Gabriel Markovits Grunhut, GERENTE SECRETARIO y en representación de su hijo menor Ariel Markovits Levinson; f) Tali Markovits Levinson y f) Lizet Markovits Levinson.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO.

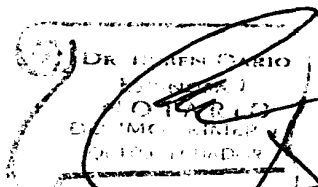

Gabriel Markovits Grunhut
GERENTE - SECRETARIO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 003774, del Tomo # 8 del año 1.983 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA MARTON S.A.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 22 de febrero del año mil novecientos ochenta y tres, consta la marginación realizada por mí, con fecha 05 de abril del año dos mil cuatro, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **INMOBILIARIA MARTON S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. 04.Q.U. 01254, dictada por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de marzo del año dos mil cuatro, escritura otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, con fecha catorce de julio del año dos mil, de la cual se desprende que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MARTON S.A.**, resuelve aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con la cual el capital de la misma asciende a la suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 22 de Abril de 2.008





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



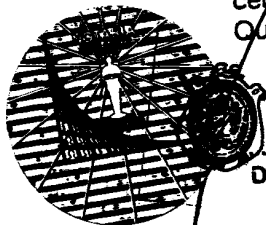
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIDAD No. 17-0425732-6
 MARCHETTI GONZALEZ
 NOMBRE DE 1.945
 CHILE
 17811 44612
 1.995 EXT.



CHILENA V 2443 V 3242
 NACIONALIDAD
 C/C RACHEL LEVINSON
 SUPERIOR ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS
 INSTRUCCION
 EDUARDO MARCHETTI
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ANA GONZALEZ
 QUITO PICHINCHA-1-07-99.
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 1-07-2.011.
 FECHA DE CEDULACION
 FORMA No. C.A. 1215469

[Signature]
 FOLIO DE LA AUTORESA
 FOLIO DE DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
 confiero ésta **NOVENA** copia
 certificada; firmada y sellada en
 Quito, a **07 ABR 2008**
 EL NOTARIO



[Signature]
 DOCTOR ROBRIGO SALGADO VALDEZ



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6434 del Registro
de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 13 de Octubre de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento
que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito a, 14 de Julio del 2000



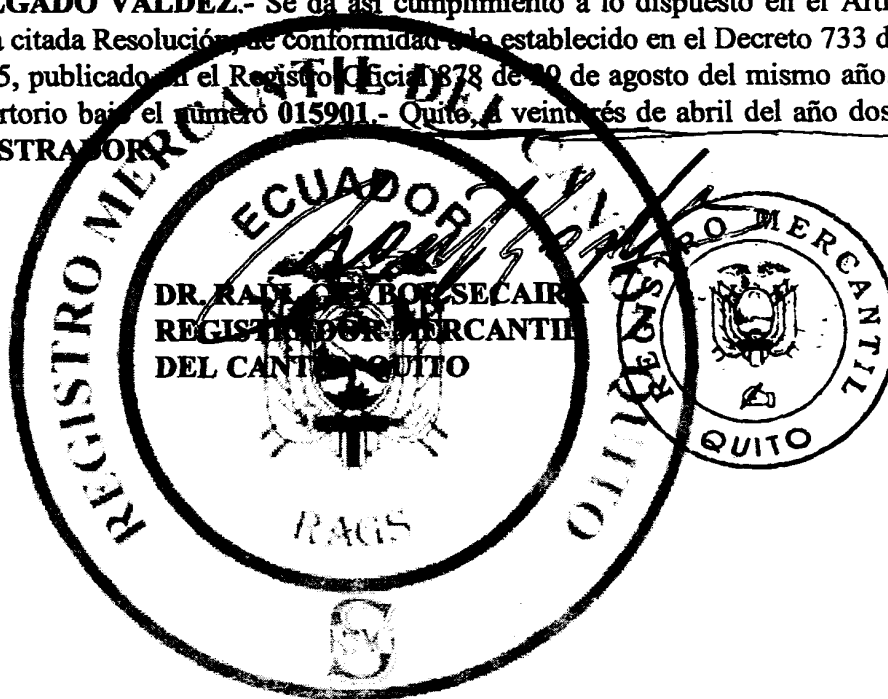
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.II. MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del Señor **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 25 de marzo de 2.004, bajo el número 1242 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 283 del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 728, Tomo 114.- Queda archivada la **DÉCIMO PRIMERA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA MARTON S.A."**, otorgada el catorce de julio del año dos mil, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015901.- Quito, a veintidós de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

